

Donación de documentos y material bibliográfico a la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero

¿Qué es la donación?

A

La donación puede definirse como el acto mediante el cual una persona entrega gratuitamente un libro, documento o material bibliográfico, en cualquier formato, en favor de la Biblioteca, quien podrá aceptarla si cumple con sus políticas internas de adquisiciones

¿Qué material bibliográfico y documental puede recibir la Biblioteca como donación?

C

Libros, videogramas (videos y películas originales), fonogramas, fotografías, revistas, teniendo en cuenta que sean varios números consecutivos

B

¿Quiénes pueden hacer una donación?

Todas las personas, organizaciones e instituciones pueden realizar donaciones de material bibliográfico y documental a la Biblioteca



¿Qué características debe tener el material bibliográfico o documental para ser recibido en donación?

1. Deben ser obras originales

2. Los libros deben encontrarse en buen estado (libres de hongos, humedad y sin deterioro)

3. Los libros académicos universitarios, no deberán tener más de 5 años de edición

4. Material bibliográfico de interés general, de acuerdo con las políticas internas

5. Libros cuyo año de edición sea anterior a 1920 se recibirán para valoración de la Biblioteca

7. Los fonogramas y videogramas deben estar en buen estado (libres de hongos, humedad y sin deterioro)

6. Los fonogramas y videogramas deben poderse escuchar y ver íntegramente



¿Qué material bibliográfico y documental no se recibe en donación?



- 1 Copias, fotocopias o reproducciones que puedan atentar contra los derechos de autor
- 2 Enciclopedias, directorios telefónicos, diccionarios y textos escolares
- 3 Documentos anillados
- 4 Libros que estén rayados, rotos, deshojados, mutilados, sucios, manchados, afectados por la humedad
- 5 Libros con hongos
- 6 Libros académicos universitarios con 5 o mas años de edición



¿Cómo se realiza la donación?

Antes de donar revise los requisitos

1

2

Seleccione el material bibliográfico de acuerdo a los criterios de donación

Diligencie el formato de donación

6

3

Hacer una lista del material indicando título, ISBN (si lo tiene), tipo de material (libro, fonograma, videograma, fotografía) y enviarla al correo: donaciones@bibliovalle.gov.co

Lleve su material bibliográfico y documental, junto con el formato a la calle 5 # 24A-91

5

4

Empaque en cajas el material bibliográfico y documental que va a donar



Nota:

- Este criterio aplica para donaciones inferiores a 50 ejemplares
- Si se trata de una donación superior a 50 ejemplares acordar una cita para selección del material, escriba a: donaciones@bibliovalle.gov.co



¿Qué hace la Biblioteca Jorge Garcés Borrero con sus donaciones?



- 1 Revisa si ya están dentro de sus existencias en la cantidad que determinan las políticas internas
- 2 En caso que el material no esté incorporado en la Biblioteca, se procede a realizar el proceso técnico de ingreso a la base de datos para ponerlo a servicio de los usuarios
- 3 En caso que ya exista más de tres ejemplares, se donan a la red Departamental de Bibliotecas Públicas del Valle del Cauca
- 4 El material que no cumpla con los requisitos de las donaciones es devuelto a quien lo donó o es sometido a descarte

Lunes a viernes
8:30 a.m. a 11:30 a.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Contacto: 6200400 ext. 164 - 132

